



Expediente n.º: 160/2024

Bando de Alcaldía

Procedimiento: Elección de Juez de Paz Sustituto 2025.

Asunto: Elección Juez de Paz Sustituto 2025

Fecha de iniciación: 23 de octubre de 2024

Documento firmado por: El Alcalde

BANDO DE ALCALDÍA

Don Jaime Martínez González, Alcalde de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que está previsto que en el mes de febrero de 2025 quede vacante el cargo de Juez de Paz sustituto Don José Vicente Muñoz Rodríguez.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Ayuntamiento de Estépar

C/ Santa María nº 3, Estépar. 09230 (Burgos). Tfno. 947411033. Fax: 947400110





Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.estepar.es/>

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Estépar, a fecha de su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde

Fdo. Jaime Martínez González
(D.N.I. 13.068.515-F)

Ayuntamiento de Estépar

C/ Santa María nº 3, Estepar. 09230 (Burgos). Tfno. 947411033. Fax: 947400110

